

 Rivercol s.a.	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 1 de 41

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

EMPRESA: RIVERCOL S.A



AÑO: 2015
VERSIÓN: 1

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 2 de 41

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	5
3	GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	8
4	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	9
4.1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	9
4.1.1	Comité de seguridad vial.....	9
4.2	DIAGNOSTICO DEL PESV.....	12
4.2.1	Características de la empresa.....	12
4.3	Evaluación del riesgo.....	15
4.4	ELABORACIÓN DEL PESV.....	15
4.5	IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.....	16
4.6	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16
4.6.1	Indicadores de resultado.....	16
4.6.2	Indicadores de actividad.....	18
4.6.3	Auditorias.....	18
4.6.4	Información documentada.....	19
5	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV.....	20
5.1	COMPORTAMIENTO HUMANO.....	20
5.1.1	Procedimiento de selección de conductores.....	20
5.1.2	Pruebas de ingreso.....	23
5.1.3	Capacitación en seguridad vial.....	23
5.1.4	Control de documentación de conductores.....	23
5.2	VEHÍCULOS SEGUROS.....	29
5.2.1	Plan de mantenimiento preventivo.....	29
5.2.2	Documentación del plan de mantenimiento.....	30
5.2.3	Idoneidad.....	30
5.2.4	Procedimientos de inspección diaria de los vehículos.....	30
5.2.5	Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento.....	35
5.3	INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	36
5.3.1	Rutas internas.....	36
5.3.2	Política de señalización y demarcación.....	37
5.3.3	Rutas externas.....	37
5.3.4	Apoyo tecnológico.....	41
5.3.5	Políticas de socialización y actualización de información.....	41
5.4	ATENCIÓN A VICTIMAS.....	41

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 3 de 41

1 INTRODUCCIÓN

Los accidentes de tránsito se identifican como una de las principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

Organizaciones a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Es necesario “implementar planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual”.

La seguridad vial tiene un factor muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

De acuerdo a una investigación realizada por Sergio Naza Guzmán “Factores asociados con la mortalidad por colisión de tránsito en conductores afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales en Colombia entre los años 2006 y 2010 “Es importante que las empresas establezcan políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello. Esto asegura que haya una disminución de hasta el 10% de la mortalidad, por colisiones de tránsito.

El plan que a continuación presentamos fue elaborado con el fin de aportar elementos para mejorar la prevención de accidentes vial a la **EMPRESA RIVERCOL S.A.** Eenfatiizando en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, el aumento de la percepción del riesgo al transitar y la corresponsabilidad al promover un uso solidario y responsable del espacio público, a través de la conciencia con inteligencia vial.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 4 de 41

METODOLOGÍA

Dentro de este enfoque el modelo planteado para este plan se presenta en cuatro componentes:

- ✓ Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el comportamiento humano.
- ✓ Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en vehículos seguros.
- ✓ Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en infraestructura segura.
- ✓ Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en atención a víctimas.

Revisado y Aprobado por:

GUILLERMO EDUARDO GUZMÁN REYES
Gerente Administrativo / Representante Legal

DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 5 de 41

2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Plan estratégico de seguridad vial	Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.
Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial	La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.
Seguridad vial	Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
Seguridad activa	Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
Seguridad pasiva	Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
Accidente de tránsito	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 6 de 41

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Accidente de trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
Riesgo	Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
Amenaza	Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
Vulnerabilidad	Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
Peatón	Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
Pasajero	Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
Conductor	Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
ARL	La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
HSEQ	Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 7 de 41

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Estrategia	Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
Visión	Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
Plan de acción	Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
Entidad	Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
Empresa	La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
Vehículo	Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
Vehículo de tracción animal	Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).
Vehículo no automotor	Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 8 de 41

3 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: RIVERCOL S.A

NIT X CC CE TI PP

Sector: Público: Privado: Mixto:

Sector económico: Agropecuario Agroindustrial

SEDE PRINCIPAL	
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO
Dirección	Calle 15 # 35-75 Bodega 7a
Teléfono	6900428
Nombre de la ARL	Liberty Seguros

DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 9 de 41

4 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL



4.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

4.1.1 Comité de seguridad vial

Funciones del comité:

El equipo de trabajo definido por la dirección, formaliza su participación a través de la conformación de un comité de seguridad vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El Comité de Seguridad Vial o Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

Funciones del Comité:

- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, orientado a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 10 de 41

- Adoptar estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.
- Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones y programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.
- Definir la periodicidad o frecuencia con la que se va a realizar el comité.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 11 de 41

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

En la empresa **RIVERCOL S.A** de la Ciudad de Santiago de CALI a los 26 días del mes de JUNIO del año 2015, se reunieron en las instalaciones de la empresa las personas que han sido designadas para conformar el Comité de Seguridad Vial y así dar cumplimiento a la resolución 1565 de 2014.

CONFORMACIÓN COMITÉ PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPAL	SUPLENTE
GUILLERMO GUZMÁN REYES	LIBIA MARIA ORDOÑEZ
NORY PATRICIA ORTIZ LEMOS	GLORIA CRISTINA MONTOYA

RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPAL	SUPLENTE
VLADIMIR RIVAS VARGAS	FRANKLIN OBDELINO MONTENEGRO

4.1.2 Política de seguridad vial

Para la empresa **RIVERCOL S.A**, el cuidado, la conservación de la salud y la seguridad del trabajador es parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo anterior, todos los procesos operativos incluyendo el transporte de productos y servicios brindados, hacen que se involucren a todos los miembros que laboran en la empresa y por ello, se debe formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

Hacer cumplir a cabalidad todas las estipulaciones legales en materia vial y las determinadas en las políticas del Plan estratégico en Seguridad Vial, en la Empresa **RIVERCOL S.A.**

Firma (Empleador): _____

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 12 de 41

Fecha: 26 JUNIO 2015

4.2 DIAGNOSTICO DEL PESV

Antes de iniciar las acciones para intervenir el riesgo, es necesario planear la ruta segura con actividades a partir de un diagnóstico y una política clara en materia de prevención de riesgos de tránsito.

El propósito de este diagnóstico es identificar una serie de situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito.

Estos accidentes, como cualquier otro evento, son de origen multicausal y por ello es necesario identificar oportunamente aquellos riesgos propios de los comportamientos humanos, de los vehículos y de la infraestructura, que tienen el potencial de causar accidentes.

Riesgos

- Falta fortalecer proceso de selección, re inducción y entrenamiento del personal.
- Realización de acciones inseguras para la operación de los vehículos.
- Falta de criterios y políticas para la selección y seguimiento al desempeño de los contratistas para transporte terrestre.

4.2.1 Características de la empresa

CUESTIONARIO DE SITUACIÓN DE LA EMPRESA

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

Fecha: 26/06/2015

Ciudad: CALI

Actividades que realiza: Comercializa y Distribución de Aceite de Palma, Melaza, Glicerina Cruda, Torta de Palmiste

Tamaño de la empresa: Pequeña

Trabajadores. 32

Cantidad de empleados: 32

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 13 de 41

TIPO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Directos	22
Indirectos	2
Contratistas	8
Compradores	20
Total	52

Tipos de vehículos utilizados para los desplazamientos:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Tractomulas	5
Automóviles	
Motos	1
Bicicletas	
Otros, cual:	
Total	6

Clasificación del personal según su rol dentro de la empresa

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativo	11
Técnico	7
Comercial	1
Otros, cual:	8
Total	28

Clasificación del personal según su rol dentro de la vía

ROL DENTRO DE LA VÍA	CANTIDAD
Conductor	5
Peatón	17
Pasajero	3

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 14 de 41

ROL DENTRO DE LA VÍA	CANTIDAD
Otros, cual:	
Total	25

Tipo de desplazamientos de misión

DESPLAZAMIENTOS DE MISIÓN	CANTIDAD
Internos	5
Externos	5
Total	10

Tipo de desplazamientos in-itinere

DESPLAZAMIENTOS IN-ITINERE	CANTIDAD
Casa-Trabajo	1
Trabajo -Casa	1
Total	1

Relación de actividades con el riesgo vial

RELACIÓN CON EL RIEGO VIAL	Nº DE TRABAJADORES
Si	8
No	
Total	8

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 15 de 41

4.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO

GRUPO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CARGO	ROL EN LA VÍA	RIESGOS POR HÁBITOS	NIVEL DE RIESGO
Despachadores de Mercancía		Conductores	Orientación deficiente	Bajo
			Entrenamiento inicial inadecuado	Bajo
			Políticas y procedimientos inadecuados	Medio
			Programación Insuficiente	Bajo
			Riesgo del transporte Publico	Alto
			Inspección y control deficiente	Medio

4.4 ELABORACIÓN DEL PESV

Teniendo presente la matriz anterior procederemos a establecer el plan de acción con el fin de mitigar los riesgos antes identificados.

PELIGRO / RIESGO	OBJETIVO	ACCIONES	MEJORES PRACTICAS
Orientación deficiente	Mejorar el nivel de orientación en el casco urbano	Capacitar al personal en ubicación geográfica de la ciudad	Realizar taller practico de ubicación cronometrizando el tiempo
Entrenamiento inicial inadecuado	Evaluar políticas claras de entrenamiento e inducción	Revisar las políticas referente a los temas de entrenamiento e inducción	Rediseño de políticas de entrenamiento e inducción

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 16 de 41

PELIGRO / RIESGO	OBJETIVO	ACCIONES	MEJORES PRACTICAS
Políticas y procedimientos inadecuados	Revisar los lineamientos establecidos frente a mecanismos de operación	Realizar análisis de riesgo por oficio	Inspeccionar los análisis de riesgo por oficios
Programación Insuficiente	Determinar rutas de optimización	Realizar mapa de rutas optimizadas	Verificar la aplicación de las rutas por parte de los conductores
Riesgo del transporte Publico	Cumplir los parámetros establecidos por la secretaria de transito	Evaluar estipulaciones legales emitidas por ente de control versus cumplimiento de la empresa	Verificar sanciones o partes hacia los conductores de la empresa
Inspección y control deficiente	Mejorar la inspección de los procesos en la empresa	Evaluar los diferentes procesos en la empresa.	Establecer listas de verificación.

4.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

ACTIVIDAD	LINEAMIENTO	RECURSOS
Campaña pedagógica de implementación del PESV	Dar a conocer pedagógicamente el PESV a la población laboral a través de un mimo	Socialización sobre normas de tránsito y Riesgo Vial
Capacitación de las políticas y el plan	Sensibilizar a la población de la importancia en el cumplimiento de las diferentes medidas, la relevancia de su cumplimiento por cada miembro de la empresa	Tecnológicos y de instalación.

4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.6.1 Indicadores de resultado

A continuación relacionaremos los indicadores que van a permitir a las empresas conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se han marcado.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 17 de 41

DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	META	PERIODO DE MEDICIÓN
Número de incidentes y accidentes de tránsito, en un periodo determinado	Número de incidentes y accidentes de tránsito.	Formato de Reportes de incidentes y accidentes	2	Mínimo Semestral
Tasa de accidentalidad Vehicular	Número de accidentes de tránsito reportados/ Número de personas expuestas al riesgo de tránsito * 100	Formato de Reportes de accidentes	1%	Mínimo Semestral
Impacto económico de los accidentes de tránsito	Costos directos + Costos indirectos	Programa de Ausentismo	Tres salarios mínimos legales vigentes	Mínimo Semestral
Tasa de vehículos inspeccionados	Numero vehículos inspeccionados / Numero de vehículos *100	Formato de Inspección Vehicular	100%	Mínimo Semestral
% de afectación	Número de conductores lesionados en accidentes de tránsito /Total de accidentes de tránsito del período *100	Programa de Ausentismo	1%	Mínimo Semestral
% de afectación	Número de días de incapacidad por accidentes de tránsito/Total de accidentes de tránsito del período *100	Programa de Ausentismo	30 días	Mínimo Semestral
Porcentaje de personas capacitadas.	Número de personas capacitadas en el período/ Total de personas programadas en dicho período *100	Formato Asistencia Capacitación	100%	Mínimo Semestral
Impacto económico por multas	Costo directo + costo indirecto	Multas	0%	Mínimo Semestral

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 18 de 41

DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	META	PERIODO DE MEDICIÓN
Porcentaje de Investigación de accidentes.	Número de investigaciones realizadas / Total de accidentes en el período *100	Formato de Investigación de Accidente	100%	Mínimo Semestral

4.6.2 Indicadores de actividad

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan.

DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	META	PERIODO DE MEDICIÓN
Número de personal formado en Seguridad Vial.	Número de personas formadas / Total de personas formar en seguridad vial * 100	Formato de Asistencia en Capacitación Vial	Lo define 100%	Mínimo Semestral
Cumplimiento en los programas de mantenimiento de los vehículos.	Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados * 100	Certificados otorgados por centro de diagnostico	100%	Mínimo Semestral
Numero de evaluaciones prácticas de los conductores.	Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programados * 100	Formato de Evaluaciones de Practicas de los conductores	100%	Mínimo Semestral

4.6.3 Auditorias

La empresa para garantizar, la medición de los indicadores, auditorías internas y externas, acerca del cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial.

Se realizan auditorias con los diferentes cuestionarios establecidos en este plan. En el que se podrán identificar los aspectos críticos que ameritan mejoramiento.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 19 de 41

4.6.4 Información documentada

Este documento incluye todos los aspectos del plan estratégico de seguridad vial, el cual está con todos los elementos contemplados dentro del diseño, desarrollo e implementación, según las etapas descritas.

DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 20 de 41

5 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV

5.1 COMPORTAMIENTO HUMANO

5.1.1 Procedimiento de selección de conductores

AUTOMÓVILES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES

Objetivo:	Determinar Criterios Sólidos del perfil Optimo en los conductores, para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento.		
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.	Cumple	No Cumple
Edad:	Entre 20 y 60 años.		
Estado de salud en general:	<p>Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica.</p> <p>Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos debe ser normal.</p> <p>No debe tener prótesis en piernas o brazos.</p> <p>No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos.</p> <p>Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales.</p> <p>No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica.</p> <p>No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.</p>		
Conocimientos y habilidades:	Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región. Conocimientos básicos de comprensión		

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 21 de 41

	<p>de lectura, escritura y operaciones aritméticas.</p> <p>Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos.</p> <p>Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia.</p> <p>Actitud positiva hacia la seguridad.</p> <p>Conocimientos básicos en:</p> <p>Primeros auxilios.</p> <p>Control de incendios en vehículos.</p> <p>Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local.</p> <p>Mecánica.</p> <p>Manejo defensivo.</p> <p>Conocimientos en inspección básica de un vehículo.</p> <p>Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados).</p> <p>Atención de emergencias en carretera.</p>		
--	--	--	--

Tipo de vehículo	Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir
Vehículos para transporte de personal (buses, busetas, micros).	6 años.
Vehículos pesados.	6 años.
Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camperos cabinados).	4 años.
Vehículos livianos (camperos o automóviles).	2 años

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 22 de 41

MOTOCICLETAS

Objetivo:	Determinar Criterios Sólidos del perfil Optimo en los conductores, para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento.		
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.	Cumple	No Cumple
Edad:	Entre 20 y 60 años		
Estado de salud en general:	<p>Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica.</p> <p>Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos debe ser normal.</p> <p>No debe tener prótesis en piernas o brazos.</p> <p>No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos.</p> <p>Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales.</p> <p>No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica.</p> <p>No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.</p>		
Conocimientos y habilidades:	<p>Habilidad para conducir la motocicleta asignada.</p> <p>Actitud positiva hacia la seguridad.</p> <p>Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas.</p> <p>Conocimiento de normas básicas de comportamiento en el tránsito.</p> <p>Manejo defensivo.</p>		

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 23 de 41

	Inspección general de una motocicleta. Actitud positiva hacia la seguridad.		
--	--	--	--

5.1.2 Pruebas de ingreso

Nombre Conductor	Pruebas	Estado	Observación
	Examen Psicosensometrico		
	Visiometria		
	Audiometría		
	Coordinación motriz		
	Prueba de Psicología		
	Prueba Teórica		
	Prueba Practica		
	Otro, cual:		
	Otro, cual:		

5.1.3 Capacitación en seguridad vial

CARGO	PERIODICIDAD	Habilidades Administrativas				Habilidades Sociales				Habilidades Técnicas			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L

5.1.4 Control de documentación de conductores

Fecha: _____ Ciudad: _____

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 24 de 41

Nombres y apellidos: _____

Número de identificación: _____ Ciudad: _____

Cat. de la licencia de conducción: _____ Fecha de vigencia: _____

Edad: _____ Años Género: Masculino _____ Femenino _____

GRUPO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE O ÁREA:

Administrativo _ Comercial _ Técnico _ Operativo _ Otro _

Explique _____

TIPO DE CONTRATO

Indefinido __ Definido __ Contratista __ Otro __ Explique _____

Cargo. _____

EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN. _____ Años

Accidentes ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún accidente de tránsito? Si __ No __
 Describa brevemente las circunstancias: _____

Incidentes ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún incidente de tránsito produciéndose daños materiales, pero no personales? Si __ No __

¿Con que frecuencia realiza desplazamientos en misión?

__ A diario _____ __ Alguna vez a la semana

__ Una o dos veces al mes _____ __ Varias veces al año

¿Conduce su propio vehículo para estos desplazamientos?

Sí __ No __

Mis desplazamientos en misión son, en general, planificados por:

Mi mismo __ La Empresa _____

¿Con cuánto tiempo de antelación se suelen prever mis misiones?

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 25 de 41

Trayectos *in – itinere* medios de desplazamiento que utilizo para los trayectos casa – trabajo

A pie ___ Automotor ___ En bicicleta ___ Transporte publico ___

Moto o ciclomotor ___ Transporte colectivo de empresa ___

Numero de Km diarios entre mi lugar de trabajo y mi domicilio (trayectos ida y vuelta) _____ km.

Tiempo medio diario que utilizo para desplazarme entre mi lugar de trabajo y mi domicilio (Trayectos ida y vuelta) _____ Horas.

Número de km mensuales recorridos en la labor profesional _____ Km

Principales factores de riesgo con los que se encuentra (tanto en los trayectos ida – vuelta del domicilio al trabajo como en los desplazamientos en misión)

Estado de la infraestructura / vía mi vehículo: ___

La organización del trabajo: ___

Mi propia conducción: ___

Otros: ___

Causas que motivan el riesgo (indique todos los que considere adecuados, en su caso:

___ Intensidad del tráfico

___ Condiciones climatológicas

___ Tipo de vehículo o sus características estado del vehículo

___ Organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc.)

___ Su propia conducción

___ Su estado psicofísico (cansancio, estrés, sueño, etc.)

___ Otros conductores

___ Estado de la infraestructura / Vía

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 26 de 41

___ Falta de información o formación en seguridad vial

___ Otras _____

Concrete el riesgo que percibe _____

Sus propuestas para reducir el riesgo de accidente: _____

DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 27 de 41

5.1.5 POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA

La Empresa **RIVERCOL S.A.** Aplica las Pruebas de Alcoholimetría a todo trabajador que conduzca Vehículos (Moto o Carro). Se cumplirá los criterios de calibración del fabricante.

La Medición se realiza al ingreso de su jornada laboral y cuando el Responsable y el comité del Plan Estratégico Vial determine Prudente.

La persona que realice la prueba se le realizara previa capacitación.

Si la prueba tiene como resultado positivo se llamara a Concejo Disciplinario o medida disciplinar, donde se le inclinara un llamado de atención a su hoja de vida, reiterada la conducta por tercera vez se procederá a cancelación de contrato.

5.1.5.1 Política de regulación de horas de conducción y descanso

Todo conductor de la empresa realiza su labor en horas hábiles de conducción del trabajador sin exceder los límites permisibles establecidos por la secretaria de transito.

5.1.5.2 Política de regulación de la velocidad

Todo Trabajador de la empresa debe respetar los parámetros de velocidad establecidos por la secretaria de transito Municipal

5.1.5.3 Política de uso del cinturón de seguridad

Todo Trabajador de la empresa debe utilizar el respectivo cinturón de seguridad al transitar en el casco urbano y rural del territorio nacional

5.1.5.4 Política de no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce

Todo Trabajador de la empresa se abstendrá de utilizar Equipos móviles mientras conduce

5.1.6 Elementos de protección

Marque con una "X" el Elemento de protección que el conductor del vehículo requiera para desarrollar de manera segura su labor o tarea.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 28 de 41

	GRAFICO	CARGO 1	CARGO 2	CARGO 3	CARGO 4
CASCO					
AUDITIVA					
OJOS					
CARA					
RESPIRATORIA					
DELANTAL					
GUANTES					
BOTAS					
OTRO					
OTRO					
OTRO					

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 29 de 41

5.2 VEHÍCULOS SEGUROS

5.2.1 Plan de mantenimiento preventivo

Esta herramienta busca tener en condiciones óptimas el parque automotor de la empresa, con el fin de evitar accidentes y daños a los diferentes vehículos.

Para vehículos nuevos:

- Respaldo para consecución de repuestos y personal calificado para mantenimiento.
- La relación entre el rendimiento del vehículo y los costos de producción (gasto de combustible, de llantas y sistema de suspensión).
- Al comprar un vehículo que esté acorde con la modalidad de transporte para el que se requiere.
- Parámetros básicos que debe cumplir todo automóvil al comprarlo que tenga elementos básicos de seguridad como: Cinturón de tres puntos, protector de cabeza, vidrios de seguridad en el parabrisas y ventanas, bolsa de aire, seguros en las puertas, que las luces y espejos retrovisores no distorsionen las imágenes.

Si es vehículo usado:

Se toman las medidas necesarias para prevenir futuros problemas por embargos, reserva de dominio o juicios en trámite. Se debe investigar:

- Procedencia.
- Organismo de Tránsito donde esté matriculado.
- El A-Z o historial judicial.
- Estado mecánico básicamente del motor, la caja de transmisión y el sistema de suspensión.
- Estado general de la carrocería.

Mantenimiento de los vehículos: Revisión periódica (pre-operacional o mensual) de listas de chequeo permite hacer un seguimiento continuo al estado mecánico y de seguridad de los vehículos.

La información de los problemas críticos detectados con las listas de chequeo, se utiliza como insumo para el plan de mantenimiento en un período determinado.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 30 de 41

5.2.2 Documentación del plan de mantenimiento

Toda la información del plan de mantenimiento de cada vehículo, debe estar registrada e igualmente todas las operaciones de mantenimiento preventivo son efectuadas con el fin de garantizar el cumplimiento de este.

Parte del automotor de la empresa.

Los vehículos que no hacen parte de la Empresa **RIVERCOL S.A.** y si son contratados por prestación de servicios de transporte se debe de solicitar el plan de mantenimiento preventivo. La Empresa **RIVERCOL S.A.** verifica que la empresa contratista cuente y ejecute el plan, quedando establecido en el contrato de servicios.

5.2.3 Idoneidad

La empresa **RIVERCOL S.A.** garantiza que la implementación del plan de mantenimiento se realiza a través de un personal idóneo, utilizando la tecnología adecuada y guiado por los protocolos y recomendaciones del fabricante del vehículo.

Para ello la empresa **RIVERCOL S.A.**, solicita certificación del servicio.

5.2.4 Procedimientos de inspección diaria de los vehículos

En complemento con el plan de mantenimiento preventivo, la empresa **RIVERCOL S.A.** establece inspección diaria a los vehículos, en donde se revisen los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes dependiendo el tipo de vehículo, que permitan conocer su estado antes de emprender la marcha.

LISTA DE CHEQUEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	NO
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos.		

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 31 de 41

LISTA DE CHEQUEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.		
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.		
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	NO
Vehículo en marcha	Detectar ruidos u olores extraños.		
Otros	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Control de gases. Equipo de prevención y seguridad en carretera: gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios.		

LISTA DE CHEQUEO PARA TRACTOMULAS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	No

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 32 de 41

LISTA DE CHEQUEO PARA TRACTOMULAS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas: Presión, defectos. Terminales de dirección. Suspensión. Sistema aire (Mangueras, tanques, conexiones). Exhosto: Roturas, porosidad.		
Compartimiento del motor	Niveles de aceite. Refrigerante. Líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables: Mangueras, correas.		
Remolque	Estructura de la mesa. Carrocería del tráiler. Mangueras neumáticas y acoples del tráiler. Torres de soporte del tráiler. Mampara metálica. Aparejos de amarres. Quinta rueda: Estado general.		
Vehículo en marcha	Detectar ruidos u olores extraños.		
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	No
Interior del vehículo.	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces, RPM, voltímetro, presión de aire. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección.		
Otros.	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Equipo de prevención y seguridad en carretera: Gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos		

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 33 de 41

LISTA DE CHEQUEO PARA TRACTOMULAS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
	reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios. Avisos de carga ancha, larga o alta.		

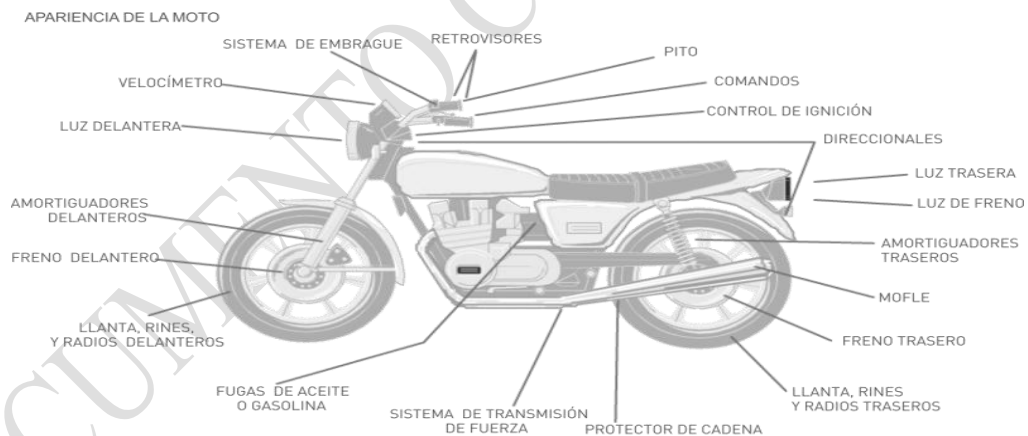
DOCUMENTO CONTROLADO

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 34 de 41

FORMATO DE INSPECCIÓN PARA MOTOCICLETAS

Fecha: _____ Dependencia: _____
 Nombre: _____ Registro: _____
 Oficio: _____ Jefe inmediato: _____
 Licencia de conducción: Si ___ No ___ Placa N° _____ Cilindraje: _____
 El casco está en buen estado: Si ___ No ___
 Debidamente identificado. Sí ___ No ___
 Las gafas están en buen estado: Si ___ No ___
 Qué tipo de gafas tiene: _____
 Los guantes están en buen estado: Si ___ No ___
 Qué tipo de guantes tiene. _____
 Posee impermeable: Si ___ No ___
 En qué estado se encuentra: _____
 Utiliza zapatos de cuero y antideslizantes: Si ___ No ___

INSTRUCCIONES: Marque con un visto bueno si las partes evaluadas se encuentran bien y con una X si éstas se encuentran en mal estado y en observaciones explique lo malo que observó



Observaciones: _____

Nombre de quien realizo la inspección: _____

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 35 de 41

LISTA DE CHEQUEO PARA BICICLETAS			
COMPONENTES DE LA BICICLETA A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	Descripción de los componentes	Cumple	
		SI	No
Llantas	Estado Presión de aire Válvulas		
Sujetadores de llantas	Tensión Estado		
Frenos:	Se debe hacer la prueba que esté funcionando. Revisar cables Revisar las gomas o borradores.		
Cadena:	Revisar ajuste Tensión		

5.2.5 Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento

Placas del vehículo	
Numero vin	
Número del motor	
Kilometraje-fecha	
Especificaciones técnicas del vehículo	
Datos del propietario	
Datos de la empresa afiliada	
SOAT-fecha de vigencia	
Revisión técnico mecánica	
Reporte de comparendos	
Reporte de incidentes. Fecha, lugar, área rural/urbana	
Reporte de accidentes. Fecha, lugar, área rural/urbana	
Plan de mantenimiento preventivo- fechas	
Control de acciones de mantenimiento	
Sistemas de seguridad activa	
Sistemas de seguridad pasiva	

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 36 de 41

5.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

5.3.1 Rutas Internas

LISTA DE CHEQUEO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ENTORNO FÍSICO

EMPRESA: _____

FECHA: _____

REVISADO POR: _____

SOBRE LOS PEATONES				
ASPECTO	SI	NO	HALLAZGO	ACCIÓN
Están las zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para su desplazamiento?				
Las zonas de desplazamiento de los peatones están debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de los vehículos?				
Las zonas de circulación privilegian los peatones sobre el paso vehicular?				
SOBRE LAS VELOCIDADES				
ASPECTO	SI	NO	HALLAZGO	ACCIÓN
Están definidas, señalizadas y socializadas las velocidades máximas permitidas en las vías internas?				
Existen elementos sobre la vía que favorezcan el control de la velocidad dentro de las instalaciones?				
SOBRE LOS PARQUEADEROS				
ASPECTO	SI	NO	HALLAZGO	ACCIÓN
Están definidas, señalizadas e iluminadas las zonas destinadas para el parqueadero en las vías				

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 37 de 41

internas de la empresa?				
Las zonas de parqueaderos están debidamente identificadas?				
Las zonas de parqueaderos en lo posible están separadas de las zonas de cargue y descargue de los vehículos?				
Están establecidas las zonas de parqueo por tipo de vehículo?				

5.3.2 Política de señalización y demarcación

La empresa **RIVERCOLS.A.** Se tiene definido la señalización y demarcación todas las aéreas de transito de las instalaciones, con el fin de evitar accidentes y conservar la salud de sus trabajadores y personal visitante.

5.3.3 Rutas externas

El procedimiento de plan de viaje de la empresa es un método sistemático de planeación y control de operaciones de transporte en carretera que apunta a que cada viaje sea tan seguro como sea razonable y facilita a la empresa la temprana detección de cualquier acontecimiento imprevisto. Se requiere un sistema formal de plan de viaje para las operaciones por tierra que implican: viajes largos en áreas alejadas donde hay pocas comunicaciones y donde la seguridad del operador y equipos pueden estar en riesgo, si se pierden o se ven involucrados en un accidente.

Este procedimiento podría contemplar las acciones correctivas que se tomarán en caso de emergencia.

Objetivos del Plan de viaje

- ✓ Asegurar que un plan de viaje sea preparado por el supervisor y una copia de éste sea llevada durante del viaje.
- ✓ Reportar al supervisor la llegada puntualmente y el arribo seguro.
- ✓ Reportar al supervisor en caso de cualquier retraso, accidente, retenes, etcétera.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 38 de 41

PREPARACIÓN DEL VIAJE

Estrategias del plan de viaje

- ✓ Como mínimo los vehículos usados para viajes a áreas remotas, de los elementos contenidos en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002, se deben equipar con:
- ✓ Cinturones de seguridad para los asientos delanteros y traseros.
- ✓ Cuerda de remolque.
- ✓ Agua adicional para el radiador y batería.
- ✓ Tabla para mejorar estabilidad y apoyo del gato.
- ✓ La inspección pre operacional del vehículo se debe realizar antes de comenzar el viaje y cualquier deficiencia se debe reportar inmediatamente al supervisor y corregir antes del viaje.
- ✓ La presión del neumático se debe marcar claramente en la llanta / rin.
- ✓ Se debe llevar ropa de repuesto para enfrentar las condiciones ambientales.
- ✓ Siempre se debe llevar un amplio suministro de agua potable y alimento dependiendo del ambiente y longitud del viaje.
- ✓ El suministro de agua debe ser por lo menos 2 galones por día por persona.
- ✓ Equipo de comunicación: Radio, teléfono satelital o celular deben también estar disponibles.

Fatiga

- ✓ Todos los conductores de la empresa deben evitar conducir bajo condiciones de fatiga y seguir las siguientes reglas como medida mínima de precaución:
- ✓ Cada 2 horas de conducción, el conductor debe parar y tomar un corto descanso antes de continuar.
- ✓ Abstenerse de conducir después de sesiones de trabajo continuo mayores a 10 horas.
- ✓ Abstenerse de conducir cuando se sienta enfermo o bajo medicamentos que puedan alterar su capacidad de reacción.
- ✓ Abstenerse de conducir bajo condiciones de presión emocional que puedan afectar la atención o tiempos de reacción.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 39 de 41

**ESTUDIO DE RUTAS
LISTA DE CHEQUEO PARA RUTAS EXTERNAS**

EMPRESA: _____

FECHA: _____

REVISADO POR: _____

RUTA: _____

ITINERARIOS	HORA
Horario de inicio de turno	
Horario de salida desde la empresa o sitio definido	
Horario de finalización de turno	
Horario de llegada a la empresa o sitio definido	

POSIBLES PRESIONES SOBRE LA CONDUCCIÓN Y LA SEGURIDAD EN LOS TRABAJADORES	DESCRIPCIÓN
Logro de objetivos	
Bonificaciones por rapidez	
Número de pasajeros transportados	
Dinero recaudado	
Otro; Cual	
CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VÍA	DESCRIPCIÓN
Geometría	
Utilización	

Calzadas	
Carriles	
Material	
Estado	
Condiciones	
Iluminación	

CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LA RUTA	DESCRIPCIÓN

DESPLAZAMIENTOS
<p>Se recomienda anexar un mapa de la ruta donde se marquen los puntos críticos de riesgo, además, de marcar sitios que podrían apoyar al conductor en caso de una dificultad en la vía, tales como hospitales, policía, bomberos, etc.</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: P. SG-SST.01	
		VIGENTE A PARTIR DE:	
		2015/09/28	
		VERSIÓN: 01	Página 41 de 41

5.3.4 Apoyo tecnológico

La empresa estudia la viabilidad en utilizar la tecnología por GPS u otras tecnologías que permitan tener información de su localización, velocidades, etc.

Se debe relacionar los equipos que la compañía tiene instalados en los vehículos que permitan saber información del vehículo y de su conductor.

5.3.5 Políticas de socialización y actualización de información

RIVERCOL S.A. actualizara y socializara la información pertinente sobre estado actual de las vías a transitar.

5.4 ATENCIÓN A VICTIMAS

Atención integral del accidente de tránsito

La empresa contrata área protegida para la atención de emergencias de tránsito de diferentes tipos y se divulgara a todos los conductores, garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se entregara un plegable con la información necesaria.